



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100309205307046C52103

Cve. Crédito 4917010886

Expediente 2

R.F.C. AUHE810103K54

102102



NOMBRE: AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS

DOMICILIO: SIDERMEX No. 1122 / ENTRE CALLE AGUSTO SPIES Y CALLE OSCAR NEEBE, A UN LADO DE UNA CARNICERIA

COLONIA: COLONIA OBRERA SUR SECTOR II, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25790

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0453/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 31 minutos, del día 5 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/09/2022, toda vez que el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día Nueve del mes de Septiembre del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Sidermex número 1122, colonia Sin colonia, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Sidermex número 1122 sin colonia C.P. 25790 en Monclova Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 7 de Septiembre de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917010886; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a la C. Crystal Villarreal Alaniz. Quien se identificó con credencial para votar, número 008806502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de locales comerciales de un piso, el número 1122 pintado en muro de local ubicado al oriente de un piso, un cuarto y letrero "vulcanizadora", domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Luis Enrique Bustos quien manifestó ser empleada del negocio de vulcanizado de llantas Y quien No quiso identificarse al desconocer sobre esos papeles, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complejión normal, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? Y sabe usted si el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS ocupa u ocupaba el domicilio en calle Sidermex N°: 1122 de esta colonia?; a lo que me respondió: No licenciado yo trabajo aquí y nunca he sabido de ese negocio que anda buscando pero ese domicilio es este; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado ya le dije que por las señas del domicilio es aquí pero no conozco sobre lo que pregunta; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No tengo datos no conozco ese negocio; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mire el negocio de la vulca es de Luis Enrique Bustos y la cedula aun no la tramito; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No licenciado le he dicho que ese negocio no lo conozco; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este local lo rentamos, no es propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1122-A de la calle Sidermex, dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción locales comerciales de un piso pintado en color blanco y un rotulo donde se lee "auto lavado"; en el cual me atendió una persona de nombre Pedro Ayala quien no proporciono otro apellido ni quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complejión robusta, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? Y sabe usted si el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS ocupa u ocupaba el domicilio en

calle Sidermex N.º 1122 de esta colonia?; a lo que me respondió: No señor, no lo conozco tampoco si es que estuvo en algún local de estos; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo conozco ni sé qué negocio o empresa haya tenido ni donde haya estado; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No ya le dije que ese señor no lo conozco ni tampoco tengo datos de él. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1122-B, dicho inmueble se localiza al poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de locales comerciales, en el que se pregunta es blanco con rojo, denominado "six" dedicado a la venta de cerveza para llevar; domicilio en el cual me atendió una persona Dice llamarse Otoniel Ibarra sin querer identificarse ni proporcionar otro apellido, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? Y sabe usted si el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS ocupa u ocupaba el domicilio en calle Sidermex N.º 1122 de esta colonia?; a lo que me respondió: No señor no conozco empresa a nombre de ese señor, que haya estado en estos locales ni tampoco je escuchado de él; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No señor, ya le comente no conocer a esa persona ni que empresa tenía ni tengo datos de ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día Doce del mes de Septiembre del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Sidermex número 1122, colonia Sin colonia, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Sidermex #1122 sin colonia C.P. 25790 en Monclova Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 7 de Septiembre de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917010886; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz. Quien se identificó con credencial para votar, número 008806502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un lote de terreno con varios locales comerciales un lavado de autos, una vulcanizadora entre otros un six, un local de venta de elotes, domicilio en el cual toqué a la puerta y me

atendió una persona quien dijo llamarse Luis Enrique Bustos quien manifestó ser empleada de la vulcanizadora. Y quien No se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro normal, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de 1.67 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? Y sabe usted si el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS ocupa u ocupaba el domicilio en calle Sidermex N°. 1122 de esta colonia?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco a esa persona ni que estuviera en estos locales; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no sé si estuvo en algún local como le comente anteriormente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo ocupo esta vulcanizadora u no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún vínculo con esa persona; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este local es rentado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1122-A de la calle Sidermex, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial habilitado para un auto lavado color blanco y otros; en el cual me atendió una persona de nombre Pedro Ayala quien no se identificó ni proporciono otro apellido; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de 1.62 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? Y sabe usted si el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS ocupa u ocupaba el domicilio en calle Sidermex N°. 1122 de esta colonia ?; a lo que me respondió: No licenciado no conocí a esa persona ni se si estuvo en algún local de estos; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no sé cuándo lo desocupo ni se si haya estado en alguno de ellos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No licenciado ningún dato tengo de ellos con los que pudiera localizarlo. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1122-B, dicho inmueble se localiza al cuyas características exteriores son: Un local habilitado para un negocio llamado six en color rojo cortina de fierro enrollable; domicilio en el cual me atendió una persona Otoniel Ibarra el cual no se identificó correctamente, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 26 años, rostro afilado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, liso y negro, estatura aproximada de Un metro Setenta y Dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS? Y sabe usted si el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS ocupa u ocupaba el domicilio en calle Sidermex N°. 1122 de esta colonia?; a lo que me respondió: No señor no conozco a ese contribuyente ni que haya estado en estos locales; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS?; a lo que me respondió: No señor, no tengo ningún dato de este tipo por los que me pregunto ya que no lo conocí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 09/09/2022, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 12/09/2022, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado v motivado. esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/09/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

ViWtshUzESIYimQyhk/PyJ8tBBbRbAxcmsIE7wdQsu/vumI7eZ7/hvTVAcUjT1KupFE6caUhysq41NCSUKRVhl6e+MrjbYbY8ZzsvG+MaXkMMBNzUil89VDBxiqD5fizG3nSbx4GtV8ar5vF0YDAW5mZrTx29hx8h/iSK3VUhsCftAUUn1EIMuAjtTSGFnGIHB92/tUA1YBWj8qtKHW4qaGldOQX7yhMNOxfpNbPuvVG6DX608It6IUJm4qU8v5l3kY0pdOWdnxIL8QDg8MoiPPZPiEjq5dSPYCaFLVxxaLp4obqJfCYmyc3LObD8CXkY6xPddz4dqhpZzU5Yr+zOg==

Cadena Original

|4917010886|1|Oct 5 2022 2:31PM|ALEF-MONCLOVA/0453/2|17|AUHE810103K54|AGUILAR HERNANDEZ EDGAR JESUS|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE OCTUBRE DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

